



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000218-HERNANDEZ TORRES ELIZABETH DEL ROSARIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO CALLE ECUADOR NUMERO 2 ENTRE SEGUNDA PRIVADA ECUADOR Y PRIMERA PRIVADA ECUADOR	CONFORME
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 14 13
PLAZO DE ENTREGA 3	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		25/09/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-1106
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES) GARANTÍA: UN MES EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA. GARANTÍA EN ACUMULADOR 12 MESES DE REEMPLAZO SI		RV2220-0722
		RV2220-0722 - 11/09/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13761	SERIE 3TMLU4EN2FM203295	LINEA CAMIONETA
MODELO 2015	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 105536
DESCRIPCIÓN TOYOTA . TACOMA. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$98.60
0376	LIQUIDO DE FRENOS MARCA TF VICTOR	BOTE	1	\$85.00	\$85.00	\$13.60	\$98.60
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$4,369.72
0437	ACUMULADOR MARCA LTH	PIEZA	1	\$2,338.00	\$2,338.00	\$374.08	\$2,712.08
2556	SEGUROS PARA BALATA DELANTERA MARCA HO	JUEGO	1	\$198.00	\$198.00	\$31.68	\$229.68
2870	BALATAS TRASERAS MARCA EUROFRIXION	JUEGO	1	\$604.00	\$604.00	\$96.64	\$700.64
2871	BALATAS DELANTERAS MARCA TRW	JUEGO	1	\$627.00	\$627.00	\$100.32	\$727.32
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,612.40
0049	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO. (CHECAR REGIMEN DE CARGA Y CAMBIO DE ACUMULADOR)	SERVICIO	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	2	\$90.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
0185	RECTIFICACION DE TAMBORES DE FRENOS	SERVICIO	2	\$90.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
0790	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS (CAMBIO DE BALATAS DELANT. Y TRAS. Y JGO. SEGUROSP/BALATAS)	SERVICIO	1	\$880.00	\$880.00	\$140.80	\$1,020.80

SUBTOTAL \$5,242.00
IVA \$838.72
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$6,080.72

(SON: SEIS MIL OCHENTA PESOS 72/100 M.N)

Cadena Original : [22|20||OSV-1106|218|60807200|25092018|11|77]

Cadena Encriptada : fmM9+x0Yal+LtoDvqy6McYiPayW3c/Um1u+1szU3BS+EUWCJkLN08/EeqhGUTaf

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sesagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000218-HERNANDEZ TORRES ELIZABETH DEL ROSARIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE ECUADOR NUMERO 2 ENTRE SEGUNDA PRIVADA ECUADOR Y PRIMERA PRIVADA ECUADOR	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 14 13
		PLAZO DE ENTREGA 3 Dias hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		25/09/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-1106
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES) GARANTÍA: UN MES EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA. GARANTÍA EN ACUMULADOR 12 MESES DE REEMPLAZO SI		RV2220-0722
			RV2220-0722 - 11/09/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-13761	SERIE	3TMLU4EN2FM203295	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2015	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	105536
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . TACOMA. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID :	74797	ETAPA :	Compromiso
FOLIO :	0406	ESTATUS :	Autorizado
		e4444aed295e4e8381f8eb9dd8d555da	

Guadalupe Queb Chai
 25/09/2018
 Subcoord. Admuc

[Signature]
 Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

[Signature]
 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000218-HERNANDEZ TORRES ELIZABETH DEL ROSARIO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE ECUADOR NUMERO 2 ENTRE SEGUNDA PRIVADA ECUADOR Y PRIMERA PRIVADA ECUADOR	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 14 13
		PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		25/09/2018 OSV-1106 RV2220-0722
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES) GARANTÍA: UN MES EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA. GARANTÍA EN ACUMULADOR 12 MESES DE REEMPLAZO SI		RV2220-0722 - 11/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-13761	SERIE	3TMLU4EN2FM203295	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2015	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	105536
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . TACOMA. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plaza establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Wanf